



**RESOLUCIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
PÚBLICOS N° 174 -2012-SUNARP/GG**

Lima, 18 JUL 2012

VISTO, el Memorándum N° 651-2012-SUNARP/GPD de la Gerencia de Presupuesto y Desarrollo, el Memorándum N° 675-2012-SUNARP/GI de la Gerencia de Informática y el Informe N° 322-2012-SUNARP/GAF-ADM del Jefe (e) de Logística de la SUNARP, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 025-2012-SUNARP/GG se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el año fiscal 2012, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017;

Que, mediante las Resoluciones del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 058; N° 083; N° 098; N° 109; N° 136; N° 140 y N° 158-2012-SUNARP/GG, se modificó el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el año fiscal 2012, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el precitado artículo establece que *"el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección"*;

Que, en tal contexto, mediante el Memorándum N° 651-2012-SUNARP/GPD, el Memorándum N° 675-2012-SUNARP/GI y el Informe N° 322-2012-SUNARP/GAF-ADM, se sustentan las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los

Registros Públicos por la causal de reprogramación de metas institucionales para la inclusión y exclusión de procesos de selección, conforme a lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en el Informe N° 322-2012-SUNARP/GAF-ADM la Jefatura de Logística de la Sede Central – SUNARP, ha determinado que la modificación del Plan Anual de Contrataciones consta de la **Inclusión** de un (01) proceso de selección por el monto de **S/.431,800.00** (Cuatrocientos Treinta y Un Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles), y la **Exclusión** de tres (03) procesos de selección por el monto de **S/.691,198.00** (Seiscientos Noventa y Un Mil Ciento Noventa y Ocho con 00/100 Nuevos Soles); los mismos que se detallan en los Anexos 01 y 02 de la presente Resolución, respectivamente;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 201-2007-SUNARP, con las visaciones de la Gerencia Legal, Gerencia de Presupuesto y Desarrollo y la Gerencia de Administración y Finanzas de la SUNARP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el año fiscal 2012, de acuerdo al Anexo 01: "Proceso de Selección incluido", y el Anexo 02: "Procesos de Selección Excluidos"; los mismos que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución y al Área de Administración, la publicación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones modificado se ponga al alcance de los interesados en el Área de Administración de la Gerencia de Administración y Finanzas y su publicación en la página web de la SUNARP, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el SEACE.


DRACIO EGUREN CIURLIZZA
Gerente General
SUNARP

ANEXO 02



MINISTERIO DE SALUD / MINISTERIO NACIONAL DE SALUD / MINISTERIO DE SALUD

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

2018

CIUDAD: LIMA
 OFICINA: 200707500

DI UNIDAD SUBSECCIONAL: 01
 DI INSTITUTO DE PROMOCION PROFESIONAL: 01

DI UNIDAD SUBSECCIONAL: 01
 DI INSTITUTO DE PROMOCION PROFESIONAL: 01

DI UNIDAD SUBSECCIONAL: 01
 DI INSTITUTO DE PROMOCION PROFESIONAL: 01

AL	ITEM	TIPO DE	RESULTADO DE	DESCRIPCION DE LOS BENS, SERVICIOS Y OBRAS A	VALOR ESTIMADO	TIPO DE	PLAZO DE	FECHA DE	TIPO DE	MODALIDAD DE	ORGANO	CONTRATACIONES
REF	INDICADOR	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATACION	MONEDAS	UNIDAD	PLAZO DE	CONTRATACION	CONTRATACION	SELECCION	OPERATIVO	CONTRATACIONES
01	1-01	NO	SI	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL (C.A.I.)	15.000.000	L-COLLE	NO	NO	0 - CONSTATIVA	0 - NO SELECCION	SEDE CENTRAL	15
01	1-01	NO	SI	TUTORIA REGIONAL, INCORPORACION DE UN SISTEMA DE MONITORING	25.000.000	0 - N/ALES	NO	NO	0 - CONSTATIVA	0 - NO SELECCION	SEDE CENTRAL	15
01	1-01	NO	SI	ADQUISICION DE UNA CALLETON DE SEGURIDAD DE BARRIO DIGITAL	100.000.000	1 - COLLE	NO	NO	0 - CONSTATIVA	0 - NO SELECCION	SEDE CENTRAL	15

TO PRESUPUESTO EVALUADO

TO PRESUPUESTO EVALUADO

